

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - HOSPITAL REGIONAL CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-HRC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA

Ruc/código :	20608019805	Fecha de envío :	18/10/2023
Nombre o Razón social :	INGENIEROS ASOCIADOS LUBREY E.I.R.L	Hora de envío :	16:57:16

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el literal C, respecto de la experiencia del postor en la especialidad, numeral 3.2, requisitos de calificación, menciona servicios similares a lo siguiente: Servicio de Mantenimiento preventivo correctivos de infraestructura, habilitación, refacción y remodelaciones de locales públicos y/o privados tales como establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo y edificios multifamiliares. Por lo que se solicita al comité de selección considerar como servicios similares a servicios de mantenimiento de edificaciones en general en entidades públicas o privadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: C Literal: 3.2 Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la observación realizada por el participante y luego de la evaluación realizada, este comité de selección ACOGE PARCIALMENTE la observación, en concordancia al Artículo 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que se realizara el ajuste a las bases administrativas incluyendo, como servicios similares a servicios de mantenimiento de edificaciones en general en entidades públicas o privadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se realizara el ajuste a las bases administrativas incluyendo, como servicios similares a servicios de mantenimiento de edificaciones en general en entidades públicas o privadas.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - HOSPITAL REGIONAL CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-HRC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA

Ruc/código :	20610618872	Fecha de envío :	18/10/2023
Nombre o Razón social :	HOLDING CONSTRUCCION LEGAL S.A.C	Hora de envío :	17:03:21

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Sobre el particular, de conformidad con el artículo 16 de la Ley y el artículo 8 del Reglamento, así como la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, en cuanto a la definición de obra similares, debe tenerse presente que es responsabilidad de la Entidad establecer dicha definición, la cual se establece considerando que por servicio similar es aquella de naturaleza semejante a la que se desea contratar, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no igual, de manera que, para su definición se deberá tener en cuenta aquellos trabajos parecidos o de naturaleza semejante a la que se convoca. Por lo que solicitamos se sirvan ACOGER NUESTRA OBSERVACION, que se considere como servicios en similares de mantenimiento preventivo y correctivos de infraestructura, habilitación, refacción y remodelaciones, de locales públicos y/o privados tales como colegios, instituciones educativas y privadas, comisarias, dependencias policiales, dependencias de organismos públicos y privados, centros comerciales, oficinas comerciales y edificios multifamiliares, así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la observación realizada por el participante y luego de la evaluación realizada, este comité de selección ACOGE PARCIALMENTE la observación, en concordancia al Artículo 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que se realizara el ajuste a las bases administrativas incluyendo, como servicios similares a servicios mantenimiento preventivo y correctivos de infraestructura, habilitación, refacción y remodelaciones, de locales públicos y/o privados tales como colegios, instituciones educativas y privadas, comisarias, dependencias policiales, dependencias de organismos públicos y privados, centros comerciales, oficinas comerciales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se realizara el ajuste a las bases administrativas incluyendo, como servicios similares a servicios mantenimiento preventivo y correctivos de infraestructura, habilitación, refacción y remodelaciones, de locales públicos y/o privados tales como colegios, instituciones educativas y privadas, comisarias, dependencias policiales, dependencias de organismos públicos y privados, centros comerciales, oficinas comerciales